



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 008 (19 de Julio de 2017)

“Por medio de la cual se ordena la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de monitores administrativos y monitores académicos en la Facultad de Artes ASAB para el segundo período académico de 2017”

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior, y 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorías en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo no. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigadores en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigador; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria, y reglamentó el procedimiento a seguir.

Que el Consejo de la Facultad de Artes ASAB en sesión del 19 de julio de 2017, acta no. 12, de acuerdo a las necesidades presentadas por los diferentes proyectos curriculares y dependencias de la Facultad, asignó 38 monitores administrativos y académicos en total para el presente período académico.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de convocatoria para la selección de 38 MONITORES ADMINISTRATIVOS Y MONITORES ACADÉMICOS en la Facultad de Artes ASAB, para el segundo período académico de 2017 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No estar ni haber estado en situación de prueba académica
- No haber sido sancionado disciplinariamente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD

PARÁGRAFO 1. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

PARÁGRAFO 2.- Solo se podrá ser monitor una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

ARTICULO 3º.- Los monitores seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta:

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
27 julio de 2017	Del 27 de Julio al 11 de Agosto de 2017 en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB. Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Hoja de vida con soportes de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, área o dependencia: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria.	11 de Agosto 2017	17 de agosto 2017

ARTÍCULO 5º.- Los estudiantes que se postulan deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	MONITORES
ARTE DANZARIO	Cinco (5) Monitores(as) administrativos estudiantes del proyecto Curricular Arte Danzario con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así: - Un (1) Monitor (a) para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular. - Dos (2) Monitores(as) para el Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular. - Dos (2) Monitores(as) para Producción del Proyecto Curricular y de apoyo a la Coordinación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD

<p>ARTES ESCÉNICAS</p>	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) monitor(a) para el Subcomité de Currículo. Horario a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto. Tener Disponibilidad los martes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Miércoles de 2.00 p.m. a 6:p.m. Seis (6) horas a convenir.</p> <p>Dos (2) Monitores (as) para Producción Tener conocimiento en el manejo de consola de sonido y de luces. Apoyo logístico en la Sede Teusaquillo.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sub-comité de Acreditación Tener disponibilidad los viernes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>
<p>ARTES MUSICALES</p>	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos Estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Musicales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación. Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Producción Artística. Haber cursado las asignaturas de Mezcla en Vivo, Grabación de Audio Digital y la Cátedra de Gestión y producción.</p> <p>No tener impedimentos físicos para levantar equipos pesados. (Preferiblemente constancia médica).</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el Consejo Curricular -Asistente de Correspondencia-</p> <p>Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos. Disponibilidad los días martes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. Ocho (8) horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para “Reconocimiento de Saberes” y Ciclo Preparatorio. Tener disponibilidad horaria durante los encuentros de Reconocimiento de Saberes, horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para los Subcomités y gestión documental del Proyecto Curricular.</p> <p>Disponibilidad para apoyo a la reunión de docentes los miércoles en horario de 2:00 a 4:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos, estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto Curricular.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para el subcomité de currículo.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para Producción. Tener conocimiento en procesos de registro fotográfico y de video.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sala de Exposiciones.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el subcomité de acreditación. Conocimiento en programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop.</p>
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	<p>Dos (2) Monitores (as) Académicos y Un (1) Monitor Administrativo, estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática, programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop, para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Dos (2) Monitores (as) Académicos:</p> <p>Disponibilidad horaria distribuida entre los dos monitores: Lunes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Martes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Jueves de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Sábado de 7:00 a.m. – 4:00 p.m.</p> <p>Un (1) Monitor (a) Administrativo. Disponibilidad de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.</p>
COMITÉ DE CURRÍCULO	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p> <p>Tener conocimiento en registro fotográfico.</p>
COMITÉ DE EXTENSIÓN	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN	<p>Cuatro (4) Monitor(es) Administrativos estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
COMITÉ DE ACREDITACIÓN	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. Manejo de herramientas de fotografía y video.</p>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	Dos (2) Monitores(as) Administrativos estudiantes de Pregrado de cualquier Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Centro de Documentación.
SECRETARIA ACADÉMICA	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de la Secretaría relacionadas con Archivo y base de datos.
CÁTEDRAS	Cuatro (4) Monitores(as) Académicos estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB. Tener conocimiento en la plataforma Moodle (o disposición para capacitación) Manejo de herramientas de la Web 2.0 (Wikis, blogs, videos, podcast, posters virtuales y otros). Dos (2) Monitores (as) para Cátedra Caldas. Disponibilidad los miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Ocho (8) horas a convenir. <u>Cátedra Contexto (1):</u> Disponibilidad horaria viernes de 08:00 am a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir. <u>Cátedra Democracia (1):</u> Disponibilidad horarias jueves de 4:00 pm a 6:00 pm. Martes de 10:00 a.m. a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir
COMITÉ DE CREACIÓN	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del comité. Capacidad para el diseño y diagramación de material audiovisual Tener conocimientos en fotografía y edición fotográfica de video y audio.

ARTÍCULO 6º.- La presente resolución se expide a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

SANTIAGO NIÑO MORALES
Presidente
Consejo de Facultad de Artes ASAB

Original firmado por

MARÍA CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS
Secretaria
Consejo de Facultad de Artes ASAB